

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/06829 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos de crédito extraordinario para hacer frente al gasto de prácticas formativas universitarias, financiadas con productividad. EXMOC/0020-2025. SEGEX: 2212059E.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2025, al expediente de Crédito Extraordinario para hacer frente al gasto de prácticas formativas universitarias, financiadas con productividad (EXMOC/0020-2025) (SEGEX: 2212059E), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente detalle:

A) Conceder el siguiente crédito extraordinario por el importe que se indica:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
3267-48100	Servicios complementarios de educación - Becas formativas Universitarios	1.625,50

B) La financiación se corresponde con la disminución del crédito disponible en la aplicación presupuestaria siguiente:

Concepto	Denominación	Importe (€)	Retención crédito
9200-15000	Productividad- Administración general	1.625,50	202500018524
TOTAL FINANCIACIÓN		1.625,50	

Segundo.- Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Almussafes, 4 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio González Rodríguez.

